



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORBANEJA RIOPICO

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del muro situado en la calle Principal, 27-29 de Orbaneja Riopico, mediante providencia de Alcaldía, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado pueda examinar el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular por escrito las observaciones que estime pertinentes.

En Orbaneja Riopico, a 24 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Jesús Manrique Merino